

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad administrativa:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. **Identificación:** Versión Pública de 03/HR-0180/08/17 - Modificación a registros o autorizaciones (SEMARNAT-07-031).
- III. **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener el siguiente dato personal: Teléfono de particulares (página 1 de 3).
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jorge Iván Cáceres Puig', written over a horizontal line.

- VI. **Fecha y número del acta de sesión:** Resolución 436/2017, en la sesión celebrada el 09 de octubre del 2017.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

La Paz, Baja California Sur a 12 de septiembre de 2017

LIC. IGNACIO ZEFERINO PÉREZ RUIZ.  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
INMUEBLES MASCABOS, S.A. DE C.V.  
CALLE PREDIO PARAISO ESCONDIDO,  
COL. CENTRO, C.P. 23450  
LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTE

De conformidad a lo establecido con los artículos 2, fracción I, 14, 16, 17 Bis, 26, 32 Bis fracción XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción XXX, 3, 18, 19, fracciones I, XXIII, XXV y XXIX, 38, 39 y 40, fracciones IX inciso b, XXXV, XXXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 3, 8, 9 y 61 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7, fracciones II y XXIX, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 43, 44 y 45 de su Reglamento; hago referencia a su solicitud de modificación al registro en materia de residuos peligrosos presentado el 25 de agosto del año en curso mediante formato oficial FF-SEMARNAT-07-031 en las oficinas del Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal a mi cargo, quedando registrado bajo el número de bitácora **03/HR-0180/08/17**, en el cual requiere actualizar los residuos de la persona moral **Inmuebles Mascabos, S.A. de C.V.**

Al respecto hago acuse de recibo y le comunico que se procedió a actualizar los datos del expediente en fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 44, 45, 60 y 113 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Por lo expuesto, fundado y motivado esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, determina:



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**PRIMERO.-** Se procede a actualizar lista de residuos, generados de la persona moral denominada **Inmuebles Mascabos, S.A. de C.V.** Conforme al formato y anexos a la solicitud registrada con el número de bitácora **03/HR-0180/08/17**.

**ACTUALIZACIÓN DE RESIDUOS**

CLAVE DEL RESIDUO	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	CANTIDAD (TON/AÑO)
SO1	Impregnados	0.400000
L5	residuos de pintura	0.300000
SO4	Latas Vacías de Solventes	0.200000
SO4	Cubetas Impregnadas	0.100000
SO4	Bidones	0.050000
SO4	Scap/Chatarra	1.200000
SO5	Lámparas/ focos	0.065000
SO4	Pilas alcalinas	0.035000
SO4	Electrónicos	0.070000
SO4	Teléfonos	0.060000
SO4	CPU's	0.015000
SO4	Monitores	0.080000
SO4	Cables	0.030000
SO4	Clavijas	0.030000
SO1	Trapos Impregnados	0.100000
SO1	Estopa	0.160000
SO4	Brochas	0.057000
SO1	Trapos con pintura	0.010000
SO4	rodillos para pintura	0.015000
L5	Lodos Provenientes de Proceso de Pintura	0.053000
SO4	Envases Thiner	0.040000
SO4	Botes Vacíos de Solventes	0.020000
SO4	Cubetas Vacías de Pintura	0.010000
SO4	Envases de aerosol	0.030000
SO4	Baterías	0.022000
L5	Lodos Provenientes de Procesos de Pintura	0.200000
SO4	Atomizadores	0.080000



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

SO4	Cepillos impregnados	0.054000
SO4	Cepillos pulidores	0.050000
SO4	Aerosoles impregnados	0.035000

**SEGUNDO.-** Se le informa al solicitante que permanece el mismo **NRA: IMAAY0300811.**

**TERCERO.-** Esta respuesta es únicamente respecto del ámbito de competencia de esta Delegación Federal, por lo que corresponde al interesado obtener en su caso cualquier autorización de autoridad diversa.

**CUARTO.-** Notifíquese.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

  
DR. JORGE IVÁN CÁCERES PUGA

DELEGACIÓN FEDERAL  
SEMARNAT

ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

  
MFU/BNM/DERC

C.c.p.- Lic. Cesar Murillo Juárez.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas  
C.c.p.- Ing. Saúl Colín Ortiz.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California Sur.  
C.c.p.- Archivo